



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Folklore es la manifestación de los bienes culturales, ya sea de la vida material o espiritual: costumbres, vestidos, mitos, refranes, coplas, cantares, danzas, música, creencias, etcétera, que se han arraigado a través de los años y han sobrevivido por varias generaciones.

Un hecho es considerado folclórico cuando ha sido cultivado y mantenido en el seno del pueblo y ha llegado hasta hoy a través de los años como expresión propia del sentir de la nacionalidad.

Claudio Parra nació en General Roca en el año 1970. Es hijo de productores. Sus padres se trasladaron a Sierra Grande en el año 1972, y con familia constituida en el '98 emigra a San Antonio Oeste, donde actualmente radica.

A los 15 años comienza a tocar la guitarra y luego en el '88 inicia su recorrido por el camino del folclore.

Hoy, debido a su trabajo y dedicación, logra grabar su primer CD titulado "RIO NEGRO AL SUR".

En este recorrido por la música, conoce al cantor sureño Hugo Giménez Agüero, y gracias a su amistad, pudo estar en el programa de la cantante Soledad Pastoruti, "Ecos de Mi Tierra" que se emite por CANAL 7, la TV Pública.

Asimismo, ha recorrido gran parte de nuestra provincia, haciendo conocer su repertorio en diferentes escenarios rionegrinos.

Está acompañado en los arreglos y dirección musical por Hugo Merlo Taborda. En la guitarra Antonio Sosa y en guitarrón Antonio Tur. Es importante resaltar que éstos fueron guitarristas de Antonio Tormo, Rosamel Araya y Maria Graña. También músicos estables de distintos teatros de Buenos Aires. En su repertorio interpreta temas propios y otros de Giménez Agüero, José Guajardo, Eduardo Andrade, etcétera.

El canto popular, como una de las tantas expresiones culturales, cuenta historias que se transmiten de generación en generación, una puerta hacia el tiempo, haciendo conocer nuestras costumbres, lugares, identidad, todo lo que nos identifica con nuestras raíces, transmitiendo de corazón a corazón el amor por nuestra tierra.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Diferentes cambios ha venido sufriendo nuestra sociedad donde han ido quedando valores y principios, que hoy hay que recuperar, por ello, esta apuesta de revalorizar nuestra música a través del canto es el desafío que Claudio Parra propone.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural, social y comunitario el primer material discográfico, el CD "Río Negro al Sur", presentado por el músico y cantante Claudio Parra, radicado en la localidad de San Antonio Oeste.

Artículo 2°.- De forma.